

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8154 *BODEGAS JOSÉ PARIENTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGAS PRIETO PARIENTE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de "BODEGAS JOSÉ PARIENTE, S.L." celebrada con fecha 7 de noviembre de 2019, al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49 LME, ha aprobado por unanimidad de todos los socios la fusión por absorción de "BODEGAS PRIETO PARIENTE, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), por "BODEGAS JOSÉ PARIENTE, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), en los términos previstos en el Proyecto común de Fusión formulado en fecha 28 de junio de 2019 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

La fusión acordada se ha llevado a cabo mediante la modalidad de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, e implicará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, con integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión por sucesión universal y en bloque del patrimonio de la primera en beneficio de la segunda, y la extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación de su patrimonio. La Sociedad Absorbente se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administradora Solidaria de la Sociedad Absorbida, Martina Prieto Pariente.

ID: A190063044-1